

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 815/2021

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente.

FECHA : 08 de noviembre de 2021.

El artículo 49° de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 10 de septiembre de 2020 se dio inicio al procedimiento administrativo sancionador en contra de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., Rol F-056-2020.

Previo a dicha resolución, mediante memorándum D.S.C. N° 579/2020, de 30 de septiembre de 2020, se designó a Dánisa Estay Vega como Fiscal Instructor Titular y a Daniela Jara Soto como Fiscal Instructor Suplente.

Por medio del presente memorándum se designa Fiscal Instructora Titular a Estefanía Vásquez Silva y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se mantiene como Fiscal Instructora Suplente a Daniela Jara Soto. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos al proyecto o instalación "Alto Jahuel", del titular Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. y se formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

EVS

Distribución:

- Estefanía Vásquez Silva, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniela Jara Soto, Departamento de Sanción y Cumplimiento.



Código: **1638284795584**
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>